



MUNICIPALIDAD
ALTO HOSPICIO

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCION MUNICIPAL

Alto Hospicio, 24 de Mayo de 2012.-
DECRETO ALC. N° 951/12.-

VISTOS: La Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Memorando N° 125/12 de fecha 24 de Mayo de 2012, de la Dirección Jurídica, informa rendición de fondos correspondiente al pago de 31 escrituras públicas de transferencia gratuita del Sector Autoconstrucción; Memorando N° 563/12 de fecha 24 de Mayo de 2012 de la Dirección de Control, que aprueba la rendición de cuentas presentada por la Dirección, y solicita el reintegro de la suma que se indica, que fueron cubiertos con fondos propio; y Certificado de Obligación Presupuestaria.

DECRETO:

- 1.- Reintégrese a don **Rosa Maria Alfaro Torres**, Directivo Grado 05° EMS, la suma de **\$558.000.-** (Quinientos cincuenta y cinco mil pesos), que corresponden al pago de **31** escrituras públicas de **Trasferencia Gratuita del Sector Autoconstrucción**, aprobados por la Dirección de Control.
- 2.- Impútese los gastos que deriven de la concreción del presente Decreto, con cargo a la cuenta N° **215.26.01**, del Presupuesto Municipal vigente.

Fdo. Don Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio; Autoriza Don Luis Patricio Rios Muñoz, Secretaria Municipal Subrogante. Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.



LUIS PATRICIO RIOS MUÑOZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

RMAT/sgch
Distribución:
Adm. y Finanzas
Dir. Control

DA 957
24.05.12



MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
DIRECCIÓN DE CONTROL



Alto Hospicio, 24 de Mayo de 2012

MEMO N° 563

**A : ROSA MARÍA ALFARO TORRES
DIRECTORA JURÍDICA**

DE : DIRECCIÓN DE CONTROL

Cumplo con informar que esta Dirección aprueba la rendición de cuentas presentada por usted, en su calidad de Directora Jurídica, correspondiente al pago **31 escrituras públicas** de transferencia gratuita del sector autoconstrucción.

El monto que asciende a \$ 558.000 y fueron cubiertos con fondos propios. Por ende, y con fin de no caer en un enriquecimiento indebido por parte del municipio, es que solicito se decrete el respectivo reintegro.

Impútese el gastos con cargo a la cuenta "Devoluciones" N° 215.26.01 del presupuesto municipal vigente.

Importante: Se destaca que la presente rendición se acepta con un "recibo de dinero", del conservador y archivero judicial, con el compromiso que una vez que dicha entidad emita la respectiva boleta de honorarios, se deberá remitir a la Dirección de Control.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



E. Jorquera

EDUARDO JORQUERA SALINAS
Dirección de Control



Felipe López Escalante

Felipe López Escalante
Auditor Interno



MUNICIPALIDAD
ALTO HOSPICIO

MEMORANDUM N° 125/2012.-

Alto Hospicio, 24 de mayo de 2012.-

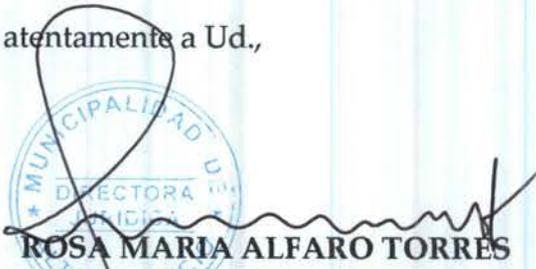
**DE : SEÑORA ROSA MARIA ALFARO TORRES
DIRECTORA JURÍDICA**

**A : SEÑORITA CLAUDIA MUÑOZ MUÑOZ
DIRECTORA DE CONTROL**

Junto con saludarla, solicito a usted, devolución de fondos a nombre de la suscrita, correspondientes al pago de inscripción en el Conservador de Bienes Raíces de 31 escrituras públicas de transferencia gratuita del sector autoconstrucción, por la suma de \$558.000.-, los cuales fueron pagados con recursos propios.

Se adjunta nómina.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,


ROSA MARIA ALFARO TORRES
Abogada
Directora Jurídica

RMAT/rmat
Distribución:
Dir. Control
Dir. Jurídica



Rosa Yannet	Rivera	Rubina 1
Ramon Antonio	Quintana	Quintana 2
Maximiliano Saturnino	Choque	Garcia 3
Elias Jorge	Chamaca	Vilches 4
Paola Elizabeth	Toledo	Rozas 5
Ida Yolanda	Portales	Piñones 6
Wilma Del Carmen	Crespo	Gomez 7
Carlos Franyo	Monroy	Monroy 8
Daniela Del Carmen	Diaz	Gutierrez 9
Noelia Laura	Flores	Andrade 10
Pedro Eduardo	Maldonado	Barrientos 11
Cecilia Filomena	Mamani	Ticona 12
Patricia Benielda	Suarez	Gallardo 13
Guillermo Humberto	Quiroz	Maldonado 14
Hector Humberto	Manzano	Miranda 15
Maria Elena	Garcia	Mamani 16
Magali de las Mercedes	Concha	Peña 17
Nori Adriana	Santiago	Benavides 18
Monica Eugenia	Ayala	Vivanco 19
Maria Eliana Del Carmen	Caro	Peñailillo 20
Otilia Marisol	Cortes	Alarcon 21
Eugenia del Pilar	Campos	Alarcon 22
Beatriz Andrea	Mamani	Challapa 23
Pedro Luciano	Caquisane	Vega 24
Freddy Ivan	Cordova	Mancilia 25
Antonio Segundo	Jimenez	Barraza 26
Ricardo Jesus	Llanes	Taucanea 27
Doris Beatriz	Caquisane	Vega 28
Nilda Patricia	Rodriguez	Navea 29
Eliana Luisa	Araya	Casanova 30
Aurora Dominga	Cofajagua	Mollo 31

R E C I B O

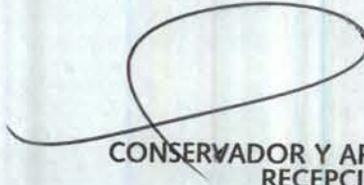
Recibí de don(ña) 31 Inscripciones (F.m. Alto Hospicio)
cédula de identidad N° _____ la cantidad de \$ 558.000.-
(Rosa Alfaro) _____) para responder trabajo _____
solicitado en la Orden N° _____ , de fecha _____

La Boleta de Honorarios será emitida al momento de practicarse trabajo solicitado.
Sírvasse pedir la devolución del dinero dejado en garantía si el trabajo no es efectuado en el plazo de 90 días.

Toda devolución de dinero se efectuará en cheque nominativo a nombre de quien está extendido este recibo

IQUIQUE,

24/5/12



CONSERVADOR Y ARCHIVERO JUDICIAL
RECEPCIONISTA